Villavicencio-Meta-04 de septiembre de 2026

Señora
CLARA INES CIFUENTES BAQUERO
R/L SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A.S.

REF. Respuesta Observaciones al proyecto de pliego de condiciones Selección Abreviada de Menor Cuantía–No. SAMC-013-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE OPERATIVOS DESTINADOS A LA MEDICIÓN DE EMISIONES DE GASES EN FUENTES MÓVILES TERRESTRES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

OBSERVACIÓN

(…)

En nuestra calidad de interesados en participar en el proceso de la referencia, acudimos a ustedes de manera respetuosa para solicitar la ampliación del plazo establecido para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, el cual se encuentra fijado en el cronograma actual para el día de hoy, 14 de septiembre de 2026 a las 06:00 pm.

Fundamentamos esta solicitud en la necesidad de realizar una revisión técnica, jurídica y financiera estructurada y exhaustiva de los diez (10) documentos publicados en el SECOP II. Dada la especificidad técnica que demanda la ejecución de operativos de medición de emisiones de gases, así como el análisis detallado de los requisitos habilitantes y la configuración de las garantías, requerimos de un tiempo prudencial adicional para formular observaciones de fondo que aporten a la claridad y solidez del proceso.

Consideramos que acceder a esta solicitud garantizará la pluralidad de oferentes y fortalecerá los principios de libre concurrencia, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública en Colombia.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos amablemente que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego se prorrogue por lo menos dos (2) días hábiles adicionales, ajustando las etapas subsiguientes del cronograma en la misma proporción.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a la adenda o aviso modificatorio correspondiente.

Cordialmente, (…)

Respuesta de la Entidad:

Una vez analizada su observación, es pertinente indicar que Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena - CORMACARENA es una

Corporación Autónoma Regional, la cual administra y gestiona los recursos naturales renovables y el medio ambiente en el Departamento del Meta, dentro del marco del desarrollo sostenible, para bienestar de la sociedad en general, contribuyendo a su conservación y protección, con criterios de equidad y participación activa de la comunidad.

En atención a su observación, la Entidad ratifica que el tiempo otorgado es legal, suficiente y garante de la libre concurrencia y la selección objetiva, por cuanto se cumplen con las condiciones establecidas en la ley 80 de 1193 y el decreto 1082 del 2015, igualmente la CORPORACION, en cumplimiento de su misionalidad, debe cumplir con metas establecidas para la vigencia 2026, por lo que la contratación de estés servicio es de vital importancia para el desarrollo de la misma.

Por lo anterior, NO SE ACEPTA SU OBSERVACION. En consecuencia, se MANITIENEN inalteradas las fechas, condiciones y plazos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el cronograma oficial del proceso publicado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

FABIÁN ANDRÉS GARZÓN PLATA
CPS Abogado Oficina de Contratación